

## ACTA 2018-04

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 28 de febrero de 2018, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo, con la asistencia del Rector, Enrique Planchart; quien presidió; del Vicerrector Académico Interino, Luis Holder; de la Vicerrectora Administrativa Encargada, Mariella Azzato Sordo; del Secretario, Cristián Puig; del Director de la Sede del Litoral Encargado, Alberto Armengol; de los Directores de División, Armando Blanco, Jorge Villota, Héctor Herrera y Emilse Aponte; de los Decanos, Mary Isabel Gonzatti, Alfonso Alonso, Lydia Pujol, Yamilet Quintana, Armando Jiménez y Oscar González; del representante profesoral, William Anseume; de la representante de los egresados, María Eugenia Figarella; del representante del Ministro del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, Víctor Theoktisto; de los invitados permanentes, Wilfrido González; Director de la Unidad de Laboratorios; José Jacinto Vivas, Asesor Jurídico, y Jorge Padrón, representante del personal administrativo y técnico. A partir del punto VIII del Orden del Día, luego de su designación, se incorporó a la sesión el representante estudiantil, Gabriel Valdez.

### ORDEN DEL DÍA

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del acta 2018-03
- III. Informe del Rector
- IV. Asuntos que provienen del Consejo Académico
  - a. Solicitudes de admisión de TSU graduados en la USB
  - b. Solicitud de ingreso por equivalencia
  - c. Solicitud de equivalencia
  - d. Solicitud de reconsideración de equivalencia de TSU graduados en la USB
- V. Asuntos que provienen de las comisiones permanentes
  - a. Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
  - b. Informe de la Comisión de Año Sabático
  - c. Informe de la Comisión Especial del Bono de Rendimiento Académico
- VI. Modificaciones presupuestarias
- VII. Designación de representación estudiantil ante el Consejo Directivo
- VIII. Cupos 2018



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO

- IX. Extensión de la fecha de retiro y de la fecha culminación del trimestre enero-marzo 2018
- X. Resultados del primer trimestre cohortes 2016 y 2017 - Sistema Nacional de Ingreso
- XI. Actualización de aranceles de los programas de estudios de postgrado
- XII. Derecho de palabra Presidente de la APUSB - Filial Litoral
- XIII. Puntos varios

#### **I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Sometido a consideración el Orden del Día, se acordó incluir los siguientes puntos: “Informe de la Comisión de Convenios” e “Informe de la Comisión de Contrataciones Públicas”. A continuación el Orden del Día aprobado:

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del acta 2018-03
- III. Informe del Rector
- IV. Asuntos que provienen del Consejo Académico
  - a. Solicitudes de admisión de TSU graduados en la USB
  - b. Solicitud de ingreso por equivalencia
  - c. Solicitud de equivalencia
  - d. Solicitud de reconsideración de equivalencia de TSU graduados en la USB
- V. Asuntos que provienen de las comisiones permanentes
  - a. Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
  - b. Informe de la Comisión de Año Sabático
  - c. Informe de la Comisión Especial del Bono de Rendimiento Académico
  - d. Informe de la Comisión de Contrataciones Públicas
  - e. Informe de la Comisión de Convenios
- VI. Modificaciones presupuestarias
- VII. Designación de representación estudiantil ante el Consejo Directivo



- VIII. Cupos 2018
- IX. Extensión de la fecha de retiro y de la fecha culminación del trimestre enero-marzo 2018
- X. Resultados del primer trimestre cohortes 2016 y 2017 - Sistema Nacional de Ingreso
- XI. Actualización de aranceles de los programas de estudios de postgrado
- XII. Derecho de palabra Presidente de la APUSB - Filial Litoral
- XIII. Puntos varios

## II. APROBACIÓN DEL ACTA 2018-03

Se aprobó el acta 2018-03.

## III. INFORME DEL RECTOR

### 1. Designaciones

De acuerdo con el numeral 7 del artículo 16 del Reglamento General de la Universidad, informó acerca de las siguientes designaciones:

- Técnico Superior Universitario **Carolina Trevizon**, Jefe de la Unidad de Administración de Planta Física, a partir del 9-1-2018.
- Técnico Superior Universitario **Rojan García**, como Jefe del Departamento de Transporte Encargado, a partir del 1-3-2018, en sustitución de la Técnico Superior Universitario Yaribit González.

### 2. Designaciones Temporales

Se conoció sobre la siguiente delegación temporal de funciones:

- Profesor **Noel Camilo Castro**, como Coordinador de Ingeniería de Telecomunicaciones Encargado, del 22 de marzo al 23 de abril de 2018, por motivo de permiso otorgado al profesor Gilberto Perpiñán para realizar una estancia de investigación en la Universidad de Usler, Reino Unido.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO

- Profesora **Aura Cova Parra**, adscrita al Departamento de Tecnología de Procesos Biológicos y Bioquímicos, como Decana de Estudios de Postgrado Encargada, del 5 al 9 de marzo de 2018, por permiso otorgado a la profesora Mary Isabel Gonzatti.
- Licenciado **Rubén Antonio Blanco Toro**, como Jefe del Departamento de Tesorería Encargado, del 1 de febrero al 22 de septiembre de 2018, en sustitución del licenciado Euclides Arreaza, por motivo de disfrute de vacaciones.
- Técnico Superior Universitario **Hunperdinck González**, como Jefe del Departamento de Seguridad, Higiene y Ambiente Encargado, del 5 al 26 de febrero de 2018, en sustitución de la ingeniero Minerva Soto, por motivo de reposo médico.
- Abogado **Irelis Baldirio**, como Asesora Jurídica Encargada, del 5 al 19 de marzo de 2018, en sustitución del profesor José Jacinto Vivas.

### 3. Donaciones

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad solicitó autorización, y le fue concedida, para recibir las donaciones descritas a continuación:

La **Corporación AlumnUSB** dona para el desarrollo de las actividades del Departamento de Lengua y Literatura un escaner Canon (canoscanlide 220 / N° JKM84021) y un proyector (LG Electronics PW1500 LED Projector with Bluetooth Sound and Screen Share - 2016 Model), Toner (LD Compatible Replacements for HP 49X / Q5949X Set of 2 HY Black Toner Cartridges for HP LaserJet 1320, 130n, 3390 All-in-One, 13tn, 1320nw, & 3392 All-in-One), toner (Sharp AR400-NT Toner Black), toner (LD © Remanufactured Replacement Laser Toner Cartridges for HP Color LaserJet CM1415fnw / CP1525nw / CP1525nw: 1 Black CE320A, 1 Cyan CE321A, 1 Magenta CE323A and 1 Yellow CE322A) y para el desarrollo de las actividades de la Coordinación de Ingeniería Geofísica 4 lámparas (4 Electrified 456-8755G DT-00841 Replacement Lamp with Housing for Dukane Projectors) y conector (2 AIR802 902-928 MHz 2.5 dCi Dipole (Rubber Duck) Antenna with RP-SMA Connector). Todo ello por un valor aproximado de un mil cincuenta y ocho dólares americanos con 36 céntimos (\$ 1.058.36).

### 4. Designación de Comisiones Evaluadoras

Se conoció acerca de la designación de las Comisiones Evaluadoras descritas más adelante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico y con base a la propuesta del Consejo Académico según comunicaciones Nros. CAC/2018/8, CAC/2018/6 y CAC/2018/7, respectivamente:



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO

- **Departamento de Tecnología Industrial:** profesores **Elsa Cárdenas, Suhey Pérez y Andrea Amerio** (miembros principales) y la profesora **Ángela Chikhani** (miembro suplente).
- **Departamento de Formación General y Ciencias Básicas:** profesores **Ángela Chikhani, Germán Guía y Pedro Boschetti** (miembros principales) y la profesora **Evelyn Moreno** (miembro suplente).
- **Departamento de Tecnología de Servicios:** profesor **Germán Guía** (miembro principal).

##### 5. Puntos de Información

Informó que la reunión del Consejo Nacional de Universidades (CNU) que estaba prevista para el martes 27-2-2018 fue cancelada, y no hay información sobre el estatus de aprobación de las carreras de Economía y de Licenciatura de Ciencias y Artes Liberales. Se está a la espera del cronograma de reuniones del CNU para el año 2018.

La Contraloría General de la República ha citado a 48 miembros del personal académico y administrativo de la Universidad Simón Bolívar, por no haber realizado la Declaración Jurada de Patrimonio en el año 2017, esto de acuerdo con lo establecido en el Artículo 34 y siguientes del Decreto con rango valor y fuerza de Ley Contra la Corrupción aprobada en el año 2014. En dicho Decreto se especifica que los funcionarios designados en cargos de confianza de las universidades públicas están obligados a presentar esta Declaración Jurada de Patrimonio. Considerando que pudo haber una falta de la Universidad al no advertir al personal sobre la existencia de esta Ley, al no haber sido notificados de esa obligación en el momento en que fueron designados, la Universidad debe prestar asistencia legal a todos ellos, por lo cual, ha previsto realizar una reunión con los afectados en los próximos días, en la que participe Asesoría Jurídica y la Dirección de Gestión del Capital Humano, para brindarles la asesoría que requieran para solventar la situación.

Seguidamente el Vicerrector Académico Interino, profesor Luis Holder, informó:

La Dirección de Desarrollo Profesional (DDP), a partir del trimestre abril-julio 2018 hará la reapertura de los cursos de inglés para todo el personal académico de la institución, especialmente para los profesores noveles, tomando como referente una experiencia previa altamente positiva, desarrollada por la profesora Ana Rivas durante su gestión como Directora de Desarrollo Profesional en el período 2006-2009. Analizando la información disponible sobre los cursos de inglés que fueron ofertados por la DDP en el período de gestión de la profesora Rivas, se puede destacar una asistencia promedio de 12 profesores por nivel, con lo cual se favoreció a un promedio de 100 profesores por



trimestre. La propuesta que presenta la actual Directora de Desarrollo Profesional, profesora María Cristina Hernández Tuero, contempla el relanzamiento del programa de cursos de inglés en las mismas condiciones. Los cursos de inglés, constan de 10 niveles, a razón de 48 horas por trimestre, equivalente a 16 horas mensuales y 4 horas semanales de actividades presenciales y semi-presenciales. En el mismo sentido, la Dirección de Desarrollo Profesional organizará cursos para los trimestres abril-julio y septiembre-diciembre de 2018 sobre redacción de artículos científico-técnicos en inglés y castellano para el personal académico de la USB. La pertinencia y relevancia en la formación y capacitación del personal académico de la universidad es innegable; la necesidad de potenciar el activo más importante que posee la Universidad Simón Bolívar, justifica plenamente todos los apoyos que se puedan tener de este cuerpo para garantizar financieramente tanto ésta como otras iniciativas similares.

Informó que el día martes 27-2-2018, se llevó a cabo una reunión ordinaria de la Comisión de Año Sabático donde se discutió la Convocatoria 2018-2019 y fue acordado llevar al próximo Consejo Directivo el plan operativo correspondiente, al igual que una propuesta de actualización del reglamento que rige esa materia para adaptarlo a los cambios socioeconómicos y tendencias del mundo académico en los últimos años.

Se celebró la reunión de instalación de la Comisión Permanente de Pedagogía Digital (CPPD) programada para el día martes 20-2-2018, ratificándose en la misma el alcance del Reglamento vigente que regulará las actividades de docencia mediadas por las tecnologías digitales disponibles (TDD), especialmente se precisó que su aplicación es para el caso de unidades curriculares específicas de los Planes de Estudio y no para el desarrollo de los programas tradicionales que tiene la Universidad Simón Bolívar en su oferta académica. También se acordó con los miembros que conforman la comisión y los asistentes invitados de las unidades involucradas, en este caso, los Decanatos, las Divisiones, la Unidad de Laboratorios y la Biblioteca; iniciar y dar el acompañamiento dentro de las competencias que correspondan, particularmente con la participación de la Dirección de Desarrollo Profesional, a aquellos profesores que soliciten dentro de su planificación de actividades de enseñanza-aprendizaje, incorporar actividades mediadas por las TDD. Todos los planes y actividades de la CPPD se ejecutarán sin perder de vista la economía digital que está surgiendo en el mundo globalizado de nuestros días y en la cual Venezuela ya ha comenzado a transitar con algunas iniciativas. Asistieron a la primera reunión ordinaria de la CPPD; el Vicerrector Académico Interino, profesor Luis Holder, quien la preside; la profesora Emilse Aponte, la profesora Nelly Fernández y la licenciada Elvira Barrios; acompañados en calidad de invitados por el Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, profesor Armando Blanco; la Directora de Desarrollo Profesional, profesora María Cristina Hernández Tuero; en representación de la Decana de Estudios de Postgrado, la profesora María de la Fé López; la Decana de Estudios Generales, profesora Lydia Pujol; el Decano de Estudios Generales, profesor Alfonso Alonso; el Decano de Estudios Tecnológicos, profesor Armando Jiménez; y la



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO

Decana de Investigación y Desarrollo, profesora Yamilet Quintana. La representación de otras unidades adscritas al Vicerrectorado Académico informaron con antelación el no poder asistir ese día, por compromisos asumidos previamente y razones de otra índole. Sin embargo, se debe hacer mención de los aportes del Director de la Biblioteca, profesor Alejandro Teruel, en el marco del análisis del informe “The future of higher education: how technology will shape learning” [El futuro de la educación superior: cómo la tecnología dará forma al aprendizaje] que publicó la Unidad de Inteligencia del grupo británico “The Economist” en 2008.

El pasado miércoles 21-2-2018 se recibió un correo electrónico del Vicerrectorado Administrativo cuyo asunto fue la “Solicitud de Necesidades urgente de Inversión y Financiamiento” de las unidades adscritas al Vicerrectorado Académico. En reunión celebrada el 26-2-2018 con el Rector, la Vicerrectora Administrativa, el Secretario y el Director de la Sede del Litoral se presentó el levantamiento de necesidades a atender con prioridad por las Divisiones, los Decanatos, la Biblioteca, la Unidad de Laboratorios y otras unidades de apoyo académico-administrativas, acordándose una distribución equitativa y por prioridades de recursos por un aproximado de 1000 millones de bolívares que en esa reunión informó la Vicerrectora Administrativa Encargada, profesora Mariella Azzato, que estaban disponibles en el presupuesto 2018, con lo cual se asignaron recursos a algunas unidades del Vicerrectorado Académico para atender las siguientes necesidades: Aire acondicionado de Biblioteca Sede de Sartenejas: Bs. 116.000.000,00; Aires acondicionados varios de la Sede del Litoral, incluyendo la Biblioteca y Laboratorio RECA: Bs. 81.000.000,00.

El 21-2-2018, el profesor Víctor Theoktisto, Coordinador del Grupo de Investigación en Tecnología Blockchain de la Universidad Simón Bolívar y miembro del Observatorio Blockchain del Ministerio del Poder Popular de Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología; estuvo como ponente en el foro Criptomonedas que organizó el “Diario Últimas Noticias”. En este evento también estuvieron como conferencistas el Economista Víctor Álvarez, exMinistro de Industrias Básicas y Minería, al igual que el Sr. José Ángel Álvarez, presidente de la Asociación de la Criptomonedas de Venezuela. Como información referencial presentó la reseña que, sobre ese evento, realizó el periodista y profesor universitario Eleazar Díaz Rangel, Director-Editor del “Diario Últimas Noticias”: “Redondo el éxito del foro sobre las criptomonedas, tanto en la profundidad de las ponencias como en la asistencia de público, la única nota fallida fue la ausencia del Superintendente de Criptoactivos, que después de confirmar su asistencia y haber cambiado la fecha a su solicitud, no se presentó ni dio ninguna explicación. Fue un irrespeto al numeroso público. Si así va a ejercer sus funciones...!”



Seguidamente la profesora Mariella Azzato, Vicerrectora Administrativa Encargada, presentó la siguiente información.

#### DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO

1. Prestaciones Sociales: sobre este asunto se sostuvo reunión el día 20-2-2018 en la OPSU con las mesas de trabajo correspondientes a Prestaciones Sociales, dando como resultado los siguientes puntos:
  - a. Se habló de las Historias Laborales (HL), los problemas de formato que éstas presentan a nivel de todas las universidades. En este punto la Universidad Simón Bolívar tiene las HL listas hasta el año 2015. Los pagos realizados por OPSU están hasta el primer semestre 2013.
  - b. Sobre la verificación de los tiempos de servicios en otros organismos públicos para la elaboración de las HL, OPSU recomienda conversar personalmente con cada uno de los miembros del personal jubilado y egresado para certificar la información contentiva en los expedientes de cada uno.
  - c. Se conversó con la licenciada Karelis Piña sobre el personal obrero jubilado, pensionado y egresado en el año 2016 que aún está pendiente por cobrar las prestaciones sociales. En este sentido, se entregó toda la información de los casos (copia de Cédula de Identidad, datos bancarios, Fe de Vida, Finiquito enviado por OPSU) con la idea de comenzar a procesar el pago de los mismos. Solo quedan pendientes 9 casos.
  - d. Se recibió de vuelta un total de veintiún (21) expedientes de solicitudes de anticipo de prestaciones sociales, los cuales no fueron procesados por la OPSU porque ya se les habían otorgado anticipos en menos de un año. Informó que el Vicerrectorado Administrativo no ha recibido los criterios sobre la forma en la que se está adjudicando el anticipo de prestaciones sociales, por lo cual, han solicitado a la licenciada Alejandra Cadenas un instructivo claro para que los miembros de la comunidad universitaria pueda conocer cómo puede optar al anticipo.
  - e. En cuanto a los estimados de prestaciones sociales, se conversó con la licenciada Cadenas y se informó que los mismos deben contener información referente a los componentes del salario del personal académico, administrativo y obrero, fecha de ingreso, fecha de egreso, detalle de los anticipos, primas que componen el salario, salario integral y cualquier otra información que pudiera afectar el monto de las prestaciones sociales.
  - f. En los actuales momentos se está trabajando con los licenciados Alberto Torres y Daniel Arreaza para la actualización de los formatos emitidos por la USB, y adecuarlos a las nuevas solicitudes emitidas por OPSU, las cuales fueron recibidas el 8-2-2018 mediante correo electrónico del licenciado Reinaldo Gutiérrez.
  - g. El Vicerrectorado ADministrativo recibió un CD con información de los





**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
CONSEJO DIRECTIVO

miembros del personal académico, administrativo y obrero de la USB que han salido en las listas de PETRO ORINOCO al 21-12-2017; adicionalmente un resumen de las personas que recibieron anticipo de prestaciones sociales en el año 2017. En los próximos días se enviará un correo electrónico a cada persona solicitando la fecha de dicha cancelación, ya que es indispensable para que se puedan actualizar estos anticipos en el sistema de nómina ANDROS.

#### DIRECCIÓN DE SERVICIOS

1. Departamento de Alimentación: la Dirección de Seguridad Integral entregó a la Dirección de Servicios, el 16-2-2018, el informe de las investigaciones realizadas a partir de las declaraciones del Señor Gabriel Mendoza, en relación con situaciones irregulares con el proteico del MPPEUCT destinado al comedor de Casa del Estudiante. El informe se encuentra a disposición de los miembros del Cuerpo, en el Vicerrectorado Administrativo.

#### DIRECCIÓN DE PLANTA FÍSICA

1. Sede Sartenejas:
  - a. Se firmó el convenio de donación por parte del Fondo de Valores Inmobiliarios para el Mantenimiento del Cortafuegos por Bolívares cincuenta y seis millones cuatrocientos cuatro mil trescientos veinte con 00/100 céntimos (Bs.56.404.320,00), y se encuentra en proceso la ejecución de los trabajos.
  - b. Se recibió la contribución por parte de la Asociación de Egresados USB, para el destapado de las tuberías de descarga de aguas servidas del edificio. MYS.
  - c. El Departamento de Proyectos hizo entrega a la empresa Aeronautical Supplies, los planos contentivos del polígono del campus de acuerdo con los requerimientos en archivo .kmz/kml nativo de Google Earth, para que dicha empresa proceda a entregar los datos correspondientes a la donación de datos de información geográfica contentiva de: Modelos de Superficie, Terreno, Nube de Puntos, Ortoimágenes, y Planos Cartográficos.
2. Sede Litoral:
  - a. Demolición, carga y acarreo del piso de la cava en la Cocina del edificio de Comedor por parte del personal obrero del Departamento de Planta Física de la Sede del Litoral y en proceso la contratación de las obras civiles para su reposición.

#### DIRECCIÓN DE FINANZAS

1. El día viernes 23-2-2018 ingresaron los recursos del Cronograma de Desembolsos 2018, correspondientes a los gastos de personal de la primera quincena de febrero. El día lunes 26-2-2018, ingresaron los correspondientes a la segunda quincena de febrero. De esta manera, la totalidad de los gastos de personal del mes de febrero se encuentran cubiertos a sus valores actuales y completos.



2. El día viernes 23-2-2018 la Universidad, a solicitud del MPPEUCT, elaboró y remitió una nueva versión del Cronograma de Desembolsos 2018, adelantando el ingreso de los recursos previstos para financiar las Providencias Estudiantiles (comedor, transporte, becas y preparadurías) y los Gastos de Funcionamiento (servicios básicos, generales, compras, etc), de manera que permita cubrir el más elevado costo (actual) de los mismos y reduciendo el número de meses durante los cuales se reciben los fondos.
3. Transferencias recibidas:

**Desde el 01-12-2017 hasta el 31-12-2017, Total Bs. 26.679.071.736,00:**

1. Transferencias recibidas del MPPEUCT: por un total de Bs. 435.805.680,00:
  1. Siete órdenes de pago por concepto de Gastos de Funcionamiento, por un monto total de Bs. 435.805.680,00:
    1. Una orden de pago por concepto de Providencias Estudiantiles Becas, Ayudantías, Transporte, Comedor, Servicio Medico, correspondiente al mes de diciembre 2017, por un monto total de Bs. 8.957.049,00 al 13-12-2017.
    2. Una orden de pago para cubrir gastos de HCM, correspondiente al cuarto trimestre 2017, por un monto total de Bs. 243.245.970,00 al 20-12-2017.
    3. Una orden de pago por concepto de Providencias Estudiantiles - FAMES enero 2017, por un monto total de Bs. 23.073.967,00 al 31-12-2017.
    4. Una orden de pago por concepto de Providencias Estudiantiles - FAMES mayo 2017, por un monto total de Bs. 23.073.967,00 al 31-12-2017.
    5. Una orden de pago por concepto de Providencias Estudiantiles - FAMES septiembre 2017, por un monto total de Bs. 23.073.966,00 al 31-12-2017.
    6. Una orden de pago por concepto de Productos de Seguridad en el Trabajo marzo 2017, por un monto total de Bs. 107.476.082,00 al 31-12-2017.
    7. Una orden de pago por concepto de Fondo de Jubilaciones enero y junio 2017, por un monto total de Bs. 6.904.679,00 al 31-12-2017.
  2. Transferencias recibidas por Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), por un total de Bs. 26.243.266.056,00:
    1. Una orden de pago para cubrir el pago correspondiente al 50% del bono de Fin de año, II Parte Diciembre 2017, por un monto total de Bs. 16.238.826.629,00, al 4-12-2017.
    2. Una orden de pago por concepto de Gastos de Funcionamiento



- Diciembre 2017, por un monto total de Bs. 34.266.605,00, al 6-12-2017.
3. Una orden de pago para cubrir Insuficiencia Presupuestaria por concepto de Gastos de Personal Nóminas Diciembre 2017 y Aumento 30%, por un monto total de Bs. 8.917.016.873,00, al 8-12-2017.
  4. Una orden de pago por concepto de Insuficiencias por Gastos de Funcionamiento Noviembre 2017, por un monto total de Bs. 399.431.698,00, al 13-12-2017.
  5. Una orden de pago por concepto de Insuficiencias por Providencias Estudiantiles - Transporte Diciembre 2017, por un monto total de Bs. 609.531.084,00, al 20-12-2017.
  6. Una orden de pago por concepto de Insuficiencias por Gastos de Funcionamiento - Servicio de mantenimiento de jardinería - Noviembre 2017, por un monto total de Bs. 44.193.167,00 al 20-12-2017.

**Desde el 01-01-2018 hasta el 31-01-2018, Total Bs. 13.174.811.376,00:**

1. Transferencias recibidas por MPPEUCT: por un total de Bs. 12.688.691.376,00:
  1. Dos órdenes de pago por concepto de Gastos de Personal, por un monto total de Bs. 9.611.864.349,00:
    1. Una orden de pago por concepto de Sueldos, Salarios y Remuneraciones personal activo y pasivo primera quincena enero 2018, por un monto total de Bs. 5.796.747.667,00 al 5-1-2018.
    2. Una orden de pago por concepto de Sueldos, Salarios y Remuneraciones personal activo y pasivo segunda quincena enero 2018, por un monto total de Bs. 3.815.116.682,00 al 26-1-2018.
  2. Cinco órdenes de pago por concepto de Gastos de Funcionamiento, por un monto total de Bs. 2.328.936.976,00:
    1. Una orden de pago por concepto de Gastos de Funcionamiento primera quincena enero 2018, por un monto total de Bs. 104.720.101,00 al 26-1-2018.
    2. Una orden de pago por concepto de Gastos de Funcionamiento segunda quincena enero 2018, por un monto total de Bs. 104.720.102,00 al 26-1-2018.
    3. Una orden de pago por concepto de Gastos de Funcionamiento primera quincena enero 2018, por un monto total de Bs. 240.685.202,00 al 26-1-2018.
    4. Una orden de pago por concepto de Gastos de Funcionamiento segunda quincena enero 2018, por un monto total de Bs. 240.685.202,00 al 26-1-2018.
    5. Una orden de pago por concepto de Providencias Estudiantiles



- becas, ayudantías, ayudas económicas, transporte, comedor, servicio médico y biblioteca enero 2018, por un monto total de Bs. 1.638.126.369,00 al 26-1-2018.
3. Seis órdenes de pago por concepto de Servicios Básicos: por un monto total de Bs. 747.890.051,00
    1. Una orden de pago por concepto de Electricidad enero 2018, por un monto total de Bs. 11.394.474,00 al 26-1-2018.
    2. Una orden de pago por concepto de Teléfonos enero 2018, por un monto total de Bs.17.749.723,00 al 26-1-2018.
    3. Una orden de pago por concepto de Servicio de Aseo Domiciliario enero 2018, por un monto total de Bs. 48.113.673,00 al 26-1-2018.
    4. Una orden de pago por concepto de Agua enero 2018, por un monto total de Bs. 10.241.653,00 al 26-01-2018.
    5. Una orden de pago por concepto de Servicio de Condominio enero 2018, por un monto total de Bs. 273.293.535,00 al 26-1-2018.
    6. Una orden de pago por concepto de Servicio de Comunicación enero 2018, por un monto total de Bs. 387.096.993,00 al 26-1-2018.
  2. Transferencias recibidas por Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), por un total de Bs. 486.120.000,00:
    1. Una orden de pago por concepto de Insuficiencias Presupuestarias, Providencias Estudiantiles retroactivo becas, ayudantías y preparadurías mes de noviembre - Diciembre 2017 (incremento decretado noviembre 2017), por un monto total de Bs. 360.780.000,00, al 15-1-2018.
    2. Una orden de pago por concepto de Insuficiencias Presupuestarias, Providencias Estudiantiles retroactivo becas, ayudantías y preparadurías mes de enero 2018 (incremento decretado noviembre 2017), por un monto total de Bs. 125.340.000,00, al 15-1-2018.

**Desde el 01-02-2018 hasta el 26-02-2018, Total Bs. 33.960.449.581,00:**

1. Transferencias recibidas por MPPEUCT, por un monto total de Bs. 33.177.109.580,00:
  1. Tres órdenes de pago por concepto de Gastos de Personal, por un monto total de Bs. 28.835.593.064,00:
    1. Una orden de pago por concepto de Sueldos, Salarios y Remuneraciones personal activo y pasivo primera quincena febrero 2018, por un monto total de Bs. 12.421.602.152,00 al



- 19-2-2018.
2. Una orden de pago por concepto de Sueldos, Salarios y Remuneraciones personal activo y pasivo segunda quincena febrero 2018, por un monto total de Bs. 12.421.602.162,00 al 23-2-2018.
  3. Una orden de pago por concepto de Bono Alimentación y Asistencial Enero 2018, por un monto total de Bs. 3.992.388.750,00 al 19-2-2018.
2. Una orden de pago por concepto de Gastos de Funcionamiento, por un monto total de Bs. 3.374.202.907,00:
1. Una orden de pago por concepto de Providencias Estudiantiles becas, ayudantías, ayudas económicas, transporte, comedor, servicio médico y biblioteca febrero 2018, por un monto total de Bs. 3.374.202.907,00 al 20-2-2018. CP
3. Tres órdenes de pago por concepto de Aportes Patronales, por un monto total de Bs 967.313.609,00
1. Una orden de pago por concepto de Caja de Ahorros enero 2018, por un monto total de Bs. 867.915.589,00 al 7-2-2018. A
  2. Una orden de pago por concepto de Aporte IPP / IPST enero 2018, por un monto total de Bs.37.423.926,00 al 7-2-2018.
  3. Una orden de pago por concepto de Fondo Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV) enero 2018, por un monto total de Bs. 61.974.094,00 al 7-2-2018.
2. Transferencias recibidas por Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU): por un monto total de Bs. 783.340.001,00:
1. Una orden de pago por concepto de Insuficiencias Presupuestarias, Providencias Estudiantiles - Comedor enero- febrero 2018, por un monto total de Bs. 658.000.000,00, al 20-2-2018.
  2. Una orden de pago por concepto de Insuficiencias Presupuestarias, Providencias Estudiantiles, retroactivo becas, ayudantías y preparadurías mes de febrero 2018 (incremento decretado noviembre 2017), por un monto total de Bs. 125.340.001,00, al 20-2-2018.

A continuación el Secretario, profesor Cristián Puig, informó sobre los siguientes aspectos:

En la sesión de Consejo Académico del 21-2-2018, en consideración del informe de las actividades académicas de la Sede del Litoral, se acordó enviar una comunicación a la profesora Margarita Marcano, adscrita al Departamento de Tecnología de Servicios, luego de conocer sobre el accidente ocurrido el día lunes 19-1-2018 en el Laboratorio



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
CONSEJO DIRECTIVO

de Alimentos y Bebidas, adscrito al Laboratorio G, y en el que ella fue afectada durante las prácticas correspondientes al Restaurant Escuela Camurí Alto - RECA. El Consejo Académico acordó extender a la profesora su solidaridad ante este lamentable hecho. Asimismo, se acordó solicitarle al Director de la Unidad de Laboratorios, que una vez culminado el levantamiento del informe acerca del accidente ocurrido, éste sea presentado en una próxima sesión ordinaria del Consejo Académico.

Con referencia a la Ley de Infogobierno, recientemente, se enviaron comunicaciones del Consejo de Coordinación de Sistemas Informáticos a los responsables de la Dirección de Ingeniería de Información, Dirección de Servicios Telemáticos, Dirección de Servicios Multimedia, Biblioteca, Unidad de Laboratorios y Decanato de Extensión, en las que se solicita la elaboración de un informe que contemple los avances realizados en el cumplimiento del plan de migración, que deberá ser recibido por la Secretaría en un plazo no mayor a dos semanas a partir de la recepción de la citada comunicación. El informe en cuestión puede contener aspectos como: identificación del estado de migración para los sistemas y/o software, recursos necesarios, obstáculos encontrados, tiempos estimados para la culminación de la migración.

Se recibió comunicación de FUNINDES, IP-001/18 de fecha 29-2-2018, donde se informa al Secretario, que se encuentran disponibles en el Fondo de Inversión USB, para ser empleado en tecnología, la cantidad de Bolívares trece millones novecientos cincuenta mil seiscientos siete con 78/100 céntimos (Bs. 13.950.607,78). Los recursos serán destinados para la adquisición de memorias a ser utilizadas en servidores que alojan aplicaciones que atienden servicios de la Universidad. Estos recursos complementan los asignados por las Autoridades Rectorales de acuerdo con una disponibilidad de recursos en el presupuesto 2018.

En el portal Web de la Secretaría se han publicado dos notas referidas a necesidades que tiene la Universidad y que para atenderlas se requiere el apoyo. Una se refiere a la conexión inalámbrica en el campus Sartenejas y la falla que presenta la controladora de los puntos de acceso y otra se refiere a las fallas que presenta la central telefónica de la Sede del Litoral.

Para el Consejo Académico del próximo 21-3-2018 el Decanato de Estudios Generales estaría presentando el informe correspondiente al Programa Voluntario de Nivelación Académica.

Por tercera vez se recibió correo electrónico de la Coordinación del Programa Nacional de Ingreso de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, en el que se solicitan los cupos correspondientes al ingreso de bachilleres a la educación universitaria 2018. La primera solicitud fue 15-1-2018, la segunda fue el 31-1-2018 y esta última fue el 26-2-2018.



Con referencia al personal de apoyo administrativo, se informa que el Concurso Externo para el cargo de Asistente Administrativo III (tabulador 304) fue anunciado por la Dirección de Gestión del Capital Humano el pasado 15-2-2018.

En reunión del Consejo de Coordinación de Sistemas Informáticos del día 27-2-2018, se pudo conocer del Director de Ingeniería de Información, licenciado Oswaldo Rodríguez, que uno de los servidores de la Universidad que maneja varias aplicaciones de sistemas académicos recibió un ataque informático, por lo que estuvieron fuera de servicio por un período de tres semanas y media. A diferencia de otros ataques que ocurren con cierta frecuencia, el origen de éste se debe a que se busca penetrar desde plataformas externas a la USB para realizar minería digital. Con la colaboración de la Dirección de Servicios Telemáticos se pudieron restablecer los servicios a las dos semanas, sin embargo, a la hora ya estaba siendo atacado nuevamente.

De la Unidad de Auditoría Interna se recibieron dos comunicaciones dirigidas a la profesora María Cristina Hernández, Directora de Desarrollo Profesional, y a la licenciada Yuraimy Merentes, Jefe del Departamento de Seguridad Integral de la Sede del Litoral, UAIUSB No. 049-2018, del 19-2-2018 y UAIUSB No. 051-2018, ambas del 19-2-2018, respectivamente, en las que se solicita el Acta de Entrega suscrita por el servidor público saliente y por el servidor público entrante, motivado que a la fecha no se ha recibido el ejemplar de dicha Acta.

Una vez recibido de la Asesoría Jurídica el proyecto de notificación de la decisión del Consejo Directivo, acerca de la solicitud de revisión de la decisión del concurso de credenciales que fuera considerada en la sesión 2017-18 del 13-9-2017, se contactó al interesado para hacer entrega de la misma.

En atención a las actividades realizadas en el marco del proyecto CityLab y al establecimiento del convenio con la Universidad del Rosario (Colombia), en el que el Rector Planchart fue autorizado a su firma en la sesión 2018-03 del Consejo Directivo, se contactó a las profesoras Sandra Ornes, adscrita al Departamento de Planificación Urbana y a la profesora María de la Fe López, Coordinadora de Estudios Gerenciales y Económicos, responsables del proyecto CityLab y del convenio con la Universidad del Rosario, para darles a conocer sobre la existencia de ambas actividades, de manera que se haga un trabajo conjunto en el marco del convenio.

#### **IV. ASUNTOS QUE PROVIENEN DEL CONSEJO ACADÉMICO**

##### **a. Solicitud de admisión de TSU graduados en la USB**



En relación con los memorandos CAC/2018/12 de fecha 21-2-2018 del Consejo Académico y DEP/2018/053 de fecha 31-1-2018 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de admisión de graduado con título de Técnico Superior Universitario de la Universidad Simón Bolívar correspondiente al ciudadano **Orihuela Pérez, Raymon Gustavo**, se acordó aprobar la admisión a la carrera de **Ingeniería Electrónica** a partir del trimestre abril-julio 2018 en virtud de la disponibilidad de cupos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad, y conceder por equivalencia dieciocho (18) asignaturas por un total de cincuenta y cinco (55) unidades crédito de la carrera de **Ingeniería Electrónica**.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
EGE125	ESTUDIOS GENERALES EQUIVALENCIA (PSICOLOGÍA)	3
EGE135	ESTUDIOS GENERALES EQUIVALENCIA (ESTUDIOS DE LA SALUD)	3
BCB218	LAS MOLÉCULAS DE LA VIDA	3
CSA211	VENEZUELA ANTE EL SIGLO XXI: CULTURA Y SOCIEDAD	3
CSA212	VENEZUELA ANTE EL SIGLO XXI: ECONOMÍA Y SOCIEDAD	3
LLA111	LENGUAJE I	3
LLA112	LENGUAJE II	3
MA1111	MATEMÁTICAS I	4
MA1112	MATEMÁTICAS II	4
FS1111	FÍSICA I	3
EC1251	ANÁLISIS DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS I	3
EC2272	ANÁLISIS DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS II	3
EC1281	LABORATORIO DE MEDICIONES ELÉCTRICAS	2
FS2181	LABORATORIO BÁSICO DE FÍSICA I	2
EC1177	CIRCUITOS ELECTRÓNICOS I	4
EC1723	CIRCUITOS DIGITALES	3
CI2125	COMPUTACIÓN I	3
EP1420	CURSOS EN COOPERACIÓN I	3
	<b>TOTAL</b>	<b>55</b>

En relación con los memorandos CAC/2018/13 de fecha 21-2-2018 del Consejo Académico y DEP/2018/038 de fecha 17-1-2018 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de admisión de graduado con título de Técnico Superior Universitario de la Universidad Simón Bolívar correspondiente al ciudadano **Machado Márquez, Leobaldo de Jesús**, se acordó





aprobar la admisión a la carrera de **Ingeniería de Mantenimiento** a partir del trimestre abril-julio 2018 en virtud de la disponibilidad de cupos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad, y conceder por equivalencia veintidós (22) asignaturas por un total de sesenta y siete (67) unidades crédito de la carrera de **Ingeniería de Mantenimiento**.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
FCG124	COMUNICACIÓN: CONCIENCIA Y REALIDAD	3
FCL112	TEORIA DEL EJERCICIO FÍSICO Y LA SALUD	3
FCE213	LÓGICA Y PENSAMIENTO	3
FCA503	VENEZUELA ANTE EL SIGLO XXI 1	3
FCA511	VENEZUELA ANTE EL SIGLO XXI 2	3
FC1505	LENGUAJE I	3
FC1515	LENGUAJE II	3
FC1502	MATEMÁTICAS I	4
FC1512	MATEMÁTICAS II	4
FC1513	FÍSICA I	3
FC1527	FÍSICA II	3
FC1533	FÍSICA III	3
TI2501	MECÁNICA I	3
TI2515	DIBUJO ELECTROMECHANICO	3
TI2513	MECÁNICA II	3
TI3513	TERMODINÁMICA	4
TI3521	TERMOTECNIA	3
TI4511	PROCESOS MEC. DE FABRICACIÓN	3
TI4521	TALLER DE PROCESOS MECÁNICOS	2
TI4503	TURBOMÁQUINAS	3
TI3503	MATERIALES	3
TI3522	LABORATORIO DE MATERIALES	2
<b>TOTAL</b>		<b>67</b>

**b. Solicitud de ingreso por equivalencia**

En relación con los memorandos N° CAC/2018/014 de fecha 21-2-2018 del Consejo Académico y N° DEP/2018/046 de fecha 31-1-2018 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia de la ciudadana **Heras Villalobos, Norbelia Isabel** se acordó darle validez por equivalencia a cuatro (04) asignaturas, catorce (14) unidades crédito, así como negar su ingreso por equivalencia a la carrera de Ingeniería Electrónica de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y



Equivalencia de Estudios.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
MA1111	MATEMÁTICAS I	4
MA1112	MATEMÁTICAS II	4
FS1111	FÍSICA I	3
LLA111	LENGUAJE I	3
<b>TOTAL</b>		<b>14</b>

**c. Solicitud de equivalencia**

En relación con los memorandos N° CAC/2018/015 de fecha 21-2-2018 del Consejo Académico y N° DEP/2018/046 de fecha 31-1-2018 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de equivalencia del ciudadano **Díaz Bravo, Luis Emilio**, se acordó darle validez por equivalencia a seis (06) asignaturas, veintiún (21) unidades crédito de la carrera de Licenciatura en Física. El ciudadano Díaz Bravo es estudiante regular de la mencionada carrera con el carné estudiantil N° 1610299.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
CSA211	VENEZUELA ANTE EL SIGLO XXI: CULTURA Y SOCIEDAD	3
MA1111	MATEMÁTICAS I	4
MA1112	MATEMÁTICAS II	4
MA1116	MATEMÁTICAS III	4
FS1111	FÍSICA I	3
FS2211	FÍSICA III	3
<b>TOTAL</b>		<b>21</b>

**d. Solicitud de reconsideración de admisión de TSU graduados en la USB**

En relación con los memorandos No CAC/2018/16 de fecha 21-2-2018 del Consejo Académico y No DEP-2018-29 de fecha 30-1-2018 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de reconsideración de equivalencias por admisión de graduado con título de Técnico Superior Universitario de la Universidad Simón Bolívar correspondiente al ciudadano **Sequera Lugo, Sahiner Alberto**, se acordó darle validez por equivalencia a dos (2) asignaturas, siete (7) unidades crédito de la carrera de Ingeniería Electrónica. El Consejo Directivo en la sesión 2018-04 aprobó el ingreso del ciudadano **Sequera Lugo, Sahiner Alberto** a la carrera de Ingeniería Electrónica.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
PS2322	SISTEMAS DE CONTROL I	4



## V. ASUNTOS QUE PROVIENEN DE COMISIONES PERMANENTES

### a. Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico

En relación con la comunicación Nos. CP-5-2018 del 22-2-2018 de la Comisión Permanente, se aprobó el informe No. 05-2018, contentivo de las contrataciones, renovaciones de contratos y ascensos en el escalafón del personal académico indicados en los mismos. Dichos informes también recogen la contratación de personal jubilado. Asimismo, se conoció y aprobó el informe 06-18 de investigación y/o extensión enviado anexo a la comunicación CP-5-2018, del 22-2-2018. CP

Se aprobó el ingreso al personal académico ordinario del profesor Luis Carlos Lara Rangel, adscrito al Departamento de Planificación Urbana a partir del 1-4-2018. L

Con base en la recomendación de la Comisión Permanente, se aprobó el ascenso de los profesores descritos más adelante, toda vez que cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 18 del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico:

1. Profesor **JOSÉ GREGORIO AGUIAR LÓPEZ**, quien presentó el trabajo "Indicadores de Satisfacción del Cliente. Medición Dimensional para Expendios de Alimentos y Bebidas. Caso: Bar Restaurant D'Arenas. Estado Nueva Esparta" asciende a la categoría de **Agregado** a partir del **20-1-2016**.

### b. Informe de la Comisión de Año Sabático

Se analizó el informe N° 2018-02 de la Comisión de Año Sabático, enviado anexo al memorándum N° CAS/2018/15 del 22-2-2018, y se decidió acoger la recomendación de dicha Comisión en lo relativo a la presentación del informe de actividades desarrolladas durante el año sabático, debidamente avalado por el respectivo Consejo Asesor Departamental, por los profesores: Carlos Zerpa, Departamento Ciencia y Tecnología del Comportamiento, período Enero – Diciembre, 2017; Susana Curbelo, Departamento Termodinámica y Fenómenos de Transferencia, período Abril 2016 – Marzo 2017; Silvia Wilinski, Departamento Termodinámica y Fenómenos de Transferencia, período Septiembre 2016 – Agosto 2017; Julia Guerra, Departamento Termodinámica y Fenómenos de Transferencia, período Septiembre 2016 – Agosto 2017; Anna



Grimán, Departamento Procesos y Sistemas, período Septiembre 2016 – Agosto 2017.

Se conoció sobre la situación que se presenta con la profesora **María Victoria Flores**, Departamento de Tecnología de Servicios, quien disfrutó el año sabático durante el período 1-9-2016 al 31-8-2017. El 19-2-2018 se recibió por parte de la Jefatura del Departamento la notificación de abandono de cargo de la profesora Flores, toda vez que a la fecha la profesora no se ha reincorporado a sus actividades académicas. La profesora Flores presentó su informe de actividades realizado durante el disfrute de su año sabático y fue aprobado por el Consejo Directivo el 20-12-2017.

Se conoció sobre la renuncia del profesor **Boris Ackerman**, Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, quien disfrutó de año sabático durante el período 1-9-2016 al 31-8-2017. No se le otorgó pasaje ni beca de sabático renunció a la USB a partir del 4-9-2017.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 1 de la Resolución sobre Incumplimiento de Año Sabático y Apoyo Institucional y al Manual de Normas y Procedimientos “Recuperación de Deudas por los Programas de Apoyo Institucional y Año Sabático vigente, se acordó remitir los casos de los profesores **Flores y Ackerman** a la Dirección de Gestión del Capital Humano para las gestiones de cobro de las deudas correspondientes, que en caso de ser infructuosas, remitirá el caso a la Asesoría Jurídica con el fin de que se proceda con las acciones judiciales o extrajudiciales a que haya lugar.

Asimismo, se acordó diferir el caso de presentación del informe de actividades realizadas del profesor Boris Ackerman, Departamento Ciencias Económicas y Administrativas.

**c. Informe de la Comisión Especial del Bono de Rendimiento Académico**

En relación con el Informe N° 2018-01 de la Comisión Especial del Bono de Rendimiento Académico, enviado anexo al memorando N° VACI/18/017 de fecha 21-2-2018 se conocieron los casos de los profesores descritos más adelante, acordándose lo indicado en cada uno de ellos:

En atención a la solicitud del profesor Sergio Rojas, personal adscrito al Departamento de Física de reconsideración del otorgamiento del Bono de Rendimiento Académico de fecha 12-7-2017 y ratificada el 11-1-2018 al Consejo Directivo, correspondiente al período 2017-2018, se acordó por votación su otorgamiento.



*El Secretario, profesor Cristián Puig salvó el voto por considerar que la asignación del Bono de Rendimiento Académico sin haberse cumplido el baremo establecido por la Comisión de Titulares del Departamento de Física, contraviene la calidad y la búsqueda de la excelencia que deben regir los procesos académicos de la Universidad Simón Bolívar. La resolución de creación del Bono de Rendimiento Académico del año 1992 es clara cuando especifica "... que es deber de la Universidad Simón Bolívar estimular y reconocer a aquellos miembros ordinarios del personal académico que con el cabal cumplimiento de sus labores de docencia, investigación y creación, hayan contribuido al desarrollo exitoso de los planes de trabajo de la Institución", y en tal sentido el profesor debe mostrar que ha realizado actividades en docencia, investigación y extensión. No resulta evidente que el producto que presenta el profesor Rojas puede considerarse como uno de investigación y que constituya una ampliación del conocimiento científico.*

**f. Informe de la Comisión de Contrataciones Públicas**

En atención a la propuesta presentada por la Vicerrectora Administrativa Encargada, Coordinadora de la Comisión de Contrataciones Públicas, enviada anexa a la comunicación VAD/2018/059 del 26-2-2018, y a la solicitud del Director de Planta Física, en comunicación DPF-016-2018 de fecha 26-2-2018, se aprobó la designación de los miembros de la Comisión del Proceso de Contratación Pública para la **"Adquisición de Materiales e Insumos de Iluminación Ambas Sedes"**, bajo la modalidad de **Concurso Cerrado**. Dicho Comité estará integrado por las personas que se indican a continuación:

<b>Principales</b>	<b>Suplentes</b>
<b>Área Técnica</b>	
Carolina Trevizon (Coordinador)	Yessire Barrios
Oscar Rivas	Carlos Márquez
Crosbylehyn López	Ramón López
<b>Área Jurídica</b>	
Irelis Baldirio	Daniel González
<b>Área Económica Financiera</b>	
Angélica Belandria	Carmen Mujica
<b>Secretario de la comisión (sin voz ni voto)</b>	
Amilcar Castellanos	Astrid Mendoza

**g. Informe de la Comisión de Convenios**

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 11, numeral 18, del Reglamento General de la Universidad, y con base en el informe de la Comisión de Convenios anexo



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO

a la comunicación No. CCC/2018/ 4 del 24-2-2018, se acordó autorizar al Rector para que proceda a la firma de los convenios entre la Universidad Simón Bolívar y las siguientes instituciones:

**Convenio con la Universidad de Regensburg (UR), Alemania**

**Tipo:** General

**Responsables:** Por parte de la USB: Departamento de Química, quien delega en la profesora Vanessa Landaeta. Por parte de UR: Oficina Internacional, a cargo de la Directora Marianne Sedlmeier.

**Vigencia:** Cinco (5) años

**Avales:** Decanato de Investigación y Desarrollo, Decanato de Estudios de Postgrado, Decanato de Estudios Profesionales, División de Ciencias Físicas y Matemáticas.

**VI. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Atendiendo la propuesta del Vicerrectorado Administrativo enviada anexa a la comunicación N° VAD/2018/057 de fecha 23-2-2018, se aprobó la propuesta de modificaciones presupuestarias 2018 que se indican a continuación:

1. **RA-035-2017**, Bs. 8.917.016.873,00 Ingresos recibidos por transferencia del sector público (Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU); para cubrir insuficiencias presupuestarias de gastos de personal correspondiente al mes de diciembre.
2. **RA-036-2017**, Bs. 443.624.865,00 Ingresos recibidos por transferencia del sector público (Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU); para cubrir insuficiencias presupuestarias de providencias estudiantiles - gastos de funcionamiento y servicio de mantenimiento de jardinería correspondiente a noviembre.
3. **RA-037-2017**, Bs. 160.771.425,00 Ingresos recibidos por transferencia, donaciones e ingresos varios provenientes de FUNINDES y otros agentes del sector privado; para cubrir gastos de funcionamiento y ejecución de proyectos.
4. **RA-038-2017**, Bs. 609.531.084,00 Ingresos recibidos por transferencia del sector público (Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU); para cubrir insuficiencias presupuestarias de providencias estudiantiles -transporte- correspondiente al mes de diciembre.
5. **RA-039-2017**, Bs. 16.238.826.629,00 Ingresos recibidos por transferencia del sector público (Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU); para cubrir la totalidad del bono de fin de año para el personal activo y pasivo.



6. **RA-041-2017**, Bs. 1.206.192,00 Ingresos recibidos por transferencia del sector público (Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU); para cubrir pago de adelanto y pago de intereses sobre prestaciones sociales año 2016 (8,5).
7. **RA-042-2017**, Bs. 34.266.605,00 Ingresos recibidos por transferencia del sector público (Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU); para cubrir insuficiencias presupuestarias en gastos de funcionamiento - imprenta y reproducción y agua potable correspondiente al periodo septiembre – noviembre.

## VII. DESIGNACIÓN DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Elecciones, y con base en la recomendación formulada por el Directorio Estudiantil de la Federación de Centros de Estudiantes de la USB mediante comunicación de fecha 21-2-2018 y del Directorio Estudiantil del Centro de Estudiantes de la Sede del Litoral mediante comunicación de fecha 22-2-2018, se acordó designar interinamente, con voz y voto, como representante estudiantil principal ante el Consejo Directivo al bachiller Gabriel Valdez, hasta la realización de la elección correspondiente, como lo establece el Parágrafo Primero del Artículo 64° del Reglamento de Elecciones.

*El representante profesoral, profesor William Anseume, solicitó que conste en acta sobre la urgente necesidad de que se realicen las elecciones universitarias para elegir a las nuevas Autoridades Rectorales, así como a los representantes de los estudiantes, de los profesores y del personal administrativo para ejercer la representación de estos sectores en los diferentes Consejos de la USB.*

*Al finalizar la presentación y aprobación de la designación, el bachiller Gabriel Valdez se incorporó a la sesión.*

## VIII. CUPOS 2018

Con base en la comunicación del Consejo Académico N° CAC/2018/11 de fecha 21-2-2018, se conoció la propuesta de cupos de nuevo ingreso que estarán disponibles para la admisión 2018, cuya presentación estuvo a cargo del Decano de Estudios Tecnológicos, profesor Armando Jiménez, para el caso de las carreras cortas; y por el Decano de Estudios Profesionales, profesor Alfonso Alonso, para el caso de las carreras largas. En el caso de las carreras cortas, el profesor Jiménez, señaló que en la mayoría de las carreras se está proponiendo un aumento en el número de cupos con respecto a lo acordado en años anteriores, fundamentando su propuesta en que actualmente las carreras cortas de la USB son las que han recibido la mayor demanda de aspirantes a través del Sistema Nacional de Ingreso OPSU. Sin embargo, en algunas carreras que se



dictan en la Sede del Litoral, se realizó una disminución en comparación con el año 2017, ya que existen algunas limitaciones con algunos laboratorios de computación y de idiomas. El total de cupos propuesto para las carreras cortas es de 1080. En el caso de las carreras largas, el profesor Alfonso, destacó que en la mayoría de las carreras se mantiene el cupo ofrecido para el ingreso 2017, ocurriendo una disminución de algunas producto de las restricciones observadas en algunos laboratorios (insumos y personal técnico), la disminución del número de profesores en algunos Departamentos académicos, entre otros aspectos. El total de cupos propuesto para las carreras largas es de 1245. Ambos Decanos expusieron sus propuestas, a través de un código de colores, que muestran las diferentes asignaturas que conforman los planes de estudios de cada carrera, destacándose aquellas en las que pudiera haber riesgo de ser atendidas en el mediano y largo plazo. Expresaron, además, que las propuestas son el producto de un trabajo de análisis de por lo menos tres meses, que integró a las Divisiones, Departamentos académicos y Coordinaciones docentes, así como los Laboratorios, mediante el cual se pudo evaluar la capacidad que poseen las diferentes instancias para atender a estudiantes en un año.

Conocidas ambas propuestas, se acordó aprobar los cupos para el ingreso de la Cohorte 2018, en total 2325, 1355 a ser administrados en la Sede de Sartenejas y 970 a ser administrados en la Sede del Litoral. De los 2325 cupos, 1245 se corresponden a cupos de las carreras largas, mientras que 1080 se corresponden a cupos de las carreras cortas.

Hasta el año 2016, desde que se creara el programa Ciclo de Iniciación Universitaria (CIU), se reservaron cupos para los estudiantes que aprueben el CIU iniciado el año anterior, sin embargo, puesto que para en el ingreso 2017 no se realizó el examen de Admisión, no existen estudiantes del CIU a los cuales haya que reservar un cupo del Ciclo Básico para el año académico 2018-2019.

Finalmente, se estuvo de acuerdo en garantizar un cupo para los estudiantes que actualmente participan en el Programa Voluntario de Nivelación Académica (PVNA), aprobado por el Consejo Directivo, dirigido a los estudiantes de las Cohortes 16 y 17, quienes deberán reincorporarse al Ciclo Básico de sus respectivas carreras en el mes de septiembre junto con la Cohorte 18, por lo cual, se acordó reservar como cupos dirigidos a estos estudiantes, el 20% por carrera de los inscritos en el PVNA. Actualmente se encuentran inscritos 472 estudiantes en el PVNA, siendo el 20% por carrera de 93 cupos a ser descontados (67 de carreras largas y 26 de carreras cortas).

## **IX. EXTENSIÓN DE LA FECHA DE RETIRO Y DE LA FECHA CULMINACIÓN DEL TRIMESTRE ENERO-MARZO 2018**

En atención a la comunicación de la Dirección de Admisión y Control de Estudios N° DAC/2018/024 de fecha 16-2-2018 en la que se remite la comunicación recibida de la Federación de Centros de Estudiantes de la USB (FCEUSB) de fecha 15-2-2018 solicitando la extensión general de la fecha de retiro de trimestre y de asignaturas, así





como en la comunicación de la FCEUSB dirigida al Rector, profesor Enrique Planchart, de fecha 15-2-2018 en la cual solicitan la reprogramación del trimestre enero-marzo 2018, que incluya una extensión de una (1) semana del período de clases, motivado a las dificultades observadas durante el trimestre relacionadas con los servicios de transporte y comedor estudiantil en ambas Sedes y a la falta del suministro de agua en la Sede de Sartenejas; luego de escuchadas las opiniones de los miembros del Cuerpo, se acordó reprogramar la fecha límite para las solicitudes de retiro de trimestre y de asignaturas hasta el viernes de la semana IX, 9-3-2018, mientras que se acordó diferir la decisión en relación con la reprogramación en una semana del período de clases y procesos asociados, del trimestre enero-marzo 2018. Asimismo, se acordó encargar a los Directores de División el análisis de la situación de las asignaturas para que permita conocer sobre la conveniencia de extender el trimestre.

*Durante la presentación del punto, la licenciada Lucy Pires abandonó la sala de reuniones.*

#### **X. RESULTADOS DEL PRIMER TRIMESTRE COHORTES 2016 Y 2017 - SISTEMA NACIONAL DE INGRESO**

En atención a la comunicación de la Dirección de Admisión y Control de Estudios N° DAC/2018/029 de fecha 22-2-2018, se conoció el informe de resultados del primer trimestre cohortes 2016 y 2017 - Sistema Nacional de Ingreso, cuya presentación estuvo a cargo de la Directora de Admisión y Control de Estudios, licenciada Lucy Pires. La elaboración de este informe fue solicitado por el Consejo Directivo, luego de conocerse los informes sobre los procesos de ingreso 2016 y 2017 por el Sistema Nacional de Ingreso OPSU, en los cuales se observaron inconsistencias en cuanto a la aplicación del modelo multivariable aprobado por el CNU en diciembre de 2014, el cual establece que el índice académico de asignación OPSU se compone en 50% notas de bachillerato, 30% condición socioeconómica, 15% territorialización y 5% actividades comunitarias. En la asignación 2016 se registraron 1762 casos (87%) de estudiantes inscritos cuyas variables condición socioeconómica + territorialización + actividades comunitarias suman más del 50% indicado en el modelo. Para el proceso 2017, 936 de los inscritos (92%) presentan más del 50% en estas variables. En el informe, el cual fuera conocido por el Consejo Académico en su sesión del 2018-03 del 21-2-2018, se muestran los resultados de estos bachilleres con respecto a los que sí cumplen con el modelo multivariable, destacándose su situación al finalizar el primer trimestre, el índice académico obtenido luego de cursar el primer trimestre, la sede de adscripción, el tipo de carrera, la Cohorte de ingreso, la condición de desertor o no desertor, así como el tipo y procedencia del plantel. Destacó que no se evidencian resultados contundentes que permitan afirmar algún tipo de tendencia, producto de la aplicación incorrecta del modelo multivariable.



Finalizada la presentación, y ante las intervenciones ocurridas en la sesión de Consejo Directivo cuando se conocieron los informes de inscripción y los resultados mostrados en este informe, se acordó designar una comisión integrada por el Secretario (Coordinador), el Decano de Extensión y el Director de División de Ciencias Físicas y Matemáticas para que elaboren un proyecto de comunicado que pueda ser considerado en la próxima sesión ordinaria de Consejo Directivo.

*Al finalizar la fase de exposición del informe y atendidas las dudas de los Consejeros, la licenciada Lucy Pires abandonó la sala de reuniones para la fase de deliberaciones.*

#### **XI. ACTUALIZACIÓN DE ARANCELES DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

Con base en la comunicación del Decanato de Estudios de Postgrado N° DPG/2018/42 de fecha 23-2-2018, se conoció la propuesta de actualización de los aranceles de los programas de postgrado, cuya presentación estuvo a cargo de la Decana de Estudios de Postgrado, profesora Mary Isabel Gonzatti. Señaló que la propuesta se fundamenta en los altos índices inflacionarios existentes en Venezuela que afectan de manera directa los costos administrativos para el desempeño de las actividades del Decanato de Estudios de Postgrado y las Coordinaciones docentes adscritas, aunado a la necesidad de ajustarlos periódicamente, ya que los mismos fueron actualizados el 1-9-2016, por lo cual la brecha entre los ajustes anuales de la Unidad Tributaria y la inflación acumulada, durante el período septiembre 2016-febrero 2018, impide que los costos de los aranceles cubran los requerimientos mínimos de funcionamiento. Indicó que el análisis fue realizado por el Decanato con el apoyo de la Dirección de Finanzas y la Dirección de Admisión y Control de Estudios, el cual cuenta con la aprobación del Consejo Plenario del Decanato de Estudios de Postgrado realizado el 25-1-2018, y se basa en la estimación de los gastos de funcionamiento del Decanato y las Coordinaciones adscritas, basando el cálculo en la unidad de Salario Mínimo Integral, ya que el valor de la Unidad Tributaria no es ajustada en la proporción requerida. Conocida la propuesta y aclaradas las dudas de los miembros del Cuerpo, se acordó su aprobación para que entre en vigencia de manera inmediata.

#### **XII. DERECHO DE PALABRA PRESIDENTE DE LA APUSB - FILIAL LITORAL**

En atención a la solicitud de un derecho de palabra de la Junta Directiva de la Asociación de Profesores (APUSB) filial Litoral, se acordó aceptar el derecho de palabra, que estuvo a cargo del profesor Raúl Pulido, presidente de la Filial, quien leyó un documento en el que expresó las crecientes necesidades que actualmente se encuentran enfrentando los profesores de la Sede del Litoral, relacionados principalmente con la precariedad del salario, los servicios de transporte, la deficiencia de opciones de servicios de alimentación, destacando, por ejemplo, que en el pasado el



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO

comedor universitario podía ser utilizado por cualquier miembro de la comunidad universitaria, entre otros aspectos.

Retirado el Presidente de la APUSB Filial Litoral, se acordó encomendar al Representante Profesor al ante el Consejo Directivo, profesor William Anseume, a que la APUSB elabore alguna propuesta que permita mejorar las condiciones de trabajo de los profesores de la Sede del Litoral y que sea elevada a la consideración de las Autoridades Rectorales.

### XIII. PUNTOS VARIOS

La Decana de Estudios Generales, profesora Lydia Pujol, informó que el día viernes 23-2-2018, en la sala de reuniones del Decanato de Estudios Generales, se realizó un Taller sobre: La Planificación como Instrumento para la Rendición de Cuentas de los Decanatos de Estudios, dirigido a los Coordinadores docentes y sus asistentes administrativos, dictado por la licenciada Noraima Durán, de la Comisión de Planificación y Desarrollo, a solicitud de la profesora Lydia Pujol. La actividad fue muy bien evaluada por los participantes en el taller.

La profesora Pujol sugirió la importancia de que la Dirección de Desarrollo Profesional diseñe cursos de inducción en línea, en el área de gerencia académica, dirigidos a los Coordinadores docentes y Jefes de Departamentos académicos, sobre los diferentes aspectos relacionados con el desempeño del cargo. Dada la frecuente rotación de personal, esta modalidad facilita la adecuada y oportuna inducción del profesor para ejercer el cargo desde el mismo momento de su designación.

El representante del Personal Administrativo y Técnico, licenciado Jorge Padrón, informó que está trabajando en todos los requerimientos técnicos, solicitados por el Ministerio del Poder Popular de Planificación, para la Homologación de la III Convención Colectiva Única del Sector Universitario. Con dicha acción de homologación se estarían activando los nuevos montos de la cobertura del HCM, todo lo relacionado a medicamentos, lentes y otros beneficios en materia de salud.

Informó que se encuentra activando desde la Federación de Trabajadores Universitarios de Venezuela (FTUV) (Profesores y Empleados) a todos los dirigentes sindicales de las universidades autónomas, con el fin de determinar la cantidad de trabajadores universitarios que habiendo cumplido la edad requerida para obtener la pensión de vejez del Seguro Social, aún no se les ha otorgado el beneficio por cualquiera que sea la razón.

El pasado lunes 26-2-2018 Atausibo promovió un foro denominado "Qué es el PETRO y en qué puede ayudar a la Economía Venezolana", cuyos ponentes fueron los expertos





**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
CONSEJO DIRECTIVO

en Economía Digital, profesores Víctor Theoktisto y Emilio Hernández. Se han recibido solicitudes para que dicho foro sea repetido.

El representante profesoral, profesor William Anseume, informó que en referencia a lo que se mencionó en una sesión anterior del Consejo Directivo acerca de que en los Sindicatos no labora personal adscrito a la Universidad Simón Bolívar, existe una comunicación de la Dirección de Gestión del Capital Humano dirigida al Presidente de ATAUSIBO en la que se hace referencia que las dos personas que trabajan para esta Asociación son miembros del personal administrativo. Mencionó que una situación similar ocurre en SUTES. Por lo tanto, manifestó su deseo que en un próximo Consejo Directivo pueda reiterar el planteamiento de que el personal de la Asociación de Profesores, por múltiples razones, sea incorporado a la Universidad Simón Bolívar. Asimismo, mencionó que hará llegar a los miembros del Cuerpo una participación de la Defensoría Pública en materia laboral del área metropolitana de Caracas que aconseja a la Universidad a incorporar a este personal por varias razones.

Se levantó la sesión.

  
Enrique Planchart  
Rector - Presidente

  
Cristián Puig  
Secretario

EP/CP/lp